



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:00-
doce horas del día 11-once de marzo de 2015-dos mil quince los C.C. Magistrados se
reúnen en el recinto oficial ubicado en la calle Liendo números 602 y 604 esquina con
Matamoros en la Colonia Obispado de esta ciudad, a fin de efectuar una **Sesión
Extraordinaria de Pleno** de dicho cuerpo colegiado, a la que fueron citados en su
oportunidad y al efecto, se da inicio a la referida sesión, con la asistencia del C.
Secretario General de Acuerdos, Licenciado Rafael Ordóñez Vera, quien da fe de la
misma, a fin de tratar y desahogar el siguiente:

Se da inicio a la Sesión de Pleno que es de carácter Extraordinaria, y hace uso
de la palabra el C. Magistrado Presidente, Licenciado **MANUEL GERARDO AYALA
GARZA**, quien da la más cordial bienvenida a los asistentes a la misma y procede a
instruir al Secretario General de Acuerdos de este H. Tribunal, Licenciado RAFAEL
ORDÓÑEZ VERA, para que dé lectura al Orden del Día de esta Sesión, por lo que este
último expone el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.-

EXPEDIENTE: POS-005/2014.

PROCEDIMIENTO:

PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR.

AUTORIDAD SUBSTANCIADORA:

DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA COMISIÓN
ESTATAL ELECTORAL DE NUEVO LEÓN.

DENUNCIANTE:

LA COMISION ESTATAL ELECTORAL.

DENUNCIADA:

LA CIUDADANA MARÍA CRISTINA DÍAZ SALAZAR.

MAGISTRADO PONENTE:

DR. GASTÓN JULIÁN ENRÍQUEZ FUENTES.

SEGUNDO.-

EXPEDIENTE: POS-012/2014.

PROCEDIMIENTO:

PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR.

AUTORIDAD SUBSTANCIADORA:

DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA COMISIÓN
ESTATAL ELECTORAL DE NUEVO LEÓN.

DENUNCIANTE:

LA COMISION ESTATAL ELECTORAL.

DENUNCIADO:

EL CIUDADANO HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ
DE LA GARZA

MAGISTRADO PONENTE:

DR. GASTÓN JULIÁN ENRÍQUEZ FUENTES.



TERCERO.-

EXPEDIENTE: POS-016/2014.

PROCEDIMIENTO:

PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR.

AUTORIDAD SUBSTANCIADORA:

DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL DE NUEVO LEÓN.

DENUNCIANTE:

LA COMISION ESTATAL ELECTORAL.

DENUNCIADO:

EL CIUDADANO FRANCISCO JAVIER BUSTILLOS SOTO.

MAGISTRADO PONENTE:

DR. GASTÓN JULIÁN ENRÍQUEZ FUENTES.

En el desahogo de los **tres puntos** del orden del día, relativo a los expedientes **POS-005/2014, POS-012/2014 y POS-016/2014**, el Magistrado Presidente solicita al Magistrado **Dr. GASTÓN JULIÁN ENRÍQUEZ FUENTES**, a cuya ponencia fueron previamente turnados los asuntos para su estudio y formulación de los proyectos de resolución, que haga la exposición de los mismos. En uso de la palabra del C. Magistrado Ponente a su vez instruye al Secretario Relator LIC. MIGUEL ÁNGEL GARZA MORENO, para que de manera sintética proceda a exponer las consideraciones y preceptos jurídicos en que se fundan los proyectos de los asuntos listados, y que sirvieron de base para dictaminar los medios impugnativos que se fallan.

Una vez que fueron expuestas tales consideraciones, toma la palabra el Magistrado Presidente quien solicitó al Secretario Relator diera lectura a los puntos resolutiveos propuestos para los asuntos, por la ponencia del Magistrado Doctor GASTÓN JULIÁN ENRÍQUEZ FUENTES, en seguida, sometió a la consideración del Pleno los proyectos en estudio, a fin de que, en su caso, se realicen observaciones a los mismos; toda vez que no queda pendiente de discutir los proyectos propuestos por el Magistrado Ponente, se proponen los mismos a la votación del pleno de manera conjunta, para lo cual el Magistrado Presidente instruye al C. Secretario General de Acuerdos, a fin de recabar el voto de cada uno de los Magistrados que lo integran, respecto a los asuntos; en consecuencia procede a preguntarse a cada uno de los Magistrados el sentido de su voto, y ellos lo particularizan respecto a los asuntos en los siguientes términos: el C. Magistrado Presidente Licenciado MANUEL GERARDO AYALA GARZA, su respuesta: **EN CONTRA DE LOS PROYECTOS**; el Magistrado Licenciado CARLOS CÉSAR LEAL ISLA GARCÍA, su respuesta: **EN CONTRA DE LOS PROYECTOS**; el Magistrado Doctor GASTÓN JULIÁN ENRÍQUEZ FUENTES, su respuesta: **A FAVOR DE LOS PROYECTOS, solicitando que los proyectos de resolución presentados al Pleno por la ponencia a mi cargo, se agreguen como voto particular en contra.**

ACUERDO

Toda vez que los proyectos que anteceden, presentados por la ponencia a cargo del Magistrado Doctor GASTÓN JULIÁN ENRÍQUEZ FUENTES, no fueron aprobados por la mayoría de los Magistrados integrantes de este Tribunal, por lo que se determina que sea la ponencia a cargo del Magistrado Presidente, el que ajuste a los acuerdos plenarios los procedimientos ordinarios sancionadores identificados con los números POS-005/2014, y POS-016/2014, y la ponencia a cargo del Magistrado Carlos César Leal Isla García el procedimiento ordinario sancionador identificado con el número POS-012/2014, con las consideraciones y razonamientos jurídicos correspondientes; y se agregue a cada uno de los mismos como voto particular en contra, los proyectos



presentados ante este pleno por parte del Magistrado Doctor GASTÓN JULIÁN ENRÍQUEZ FUENTES. En virtud de lo anterior, quedaron resueltos por **MAYORÍA** de votos de los magistrados integrantes de este tribunal en la forma siguiente los presentes asuntos.

*En lo que se refiere a los procedimientos ordinarios sancionadores identificados con las claves **POS-005/2014, POS-012/2014 y POS-016/2014**. Se **SOBRESEEN** los mismos, por la improcedencia derivada de no satisfacerse lo dispuesto en el artículo 365 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León.*

Se instruye al C. Secretario General de Acuerdos que proceda a glosar los fallos y a obtener las firmas de los C.C. Magistrados, así como a efectuar las notificaciones de conformidad con los resolutivos arriba transcritos.

En seguida el C. Magistrado Licenciado MANUEL GERARDO AYALA GARZA, da por terminada la presente Sesión, siendo las 12:14-doce horas con catorce minutos, solicitándole al señor Licenciado RAFAEL ORDÓÑEZ VERA, Secretario General de Acuerdos, levante el Acta correspondiente y la haga llegar a cada Magistrado para su revisión y firma. Dándose fe de que la Sesión es video filmada. Todo lo anterior de común acuerdo y para constancia de lo aquí tratado.- **SE DA FE.**-

**LIC. MANUEL GERARDO AYALA GARZA
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**DR. GASTÓN JULIÁN ENRÍQUEZ FUENTES
MAGISTRADO**

**LIC. CARLOS CÉSAR LEAL ISLA GARCÍA
MAGISTRADO**

**LIC. RAFAEL ORDÓÑEZ VERA
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**